



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 481 -2017-GRA/GR.

Ayacucho, 17 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio N° 408-2017-GRA-GRDS-DIRESA/UERSSAF-DE procedente de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, solicitando incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30518 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS CON 00/100 SOLES (S/. 31,302), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento : 4 RECURSOS DETERMINADOS

| | | |
|-------------|------------------|--------|
| 1.9. | SALDO DE BALANCE | 31,302 |
| 1.9.1 | SALDO DE BALANCE | 31,302 |
| 1.9.1.1 | SALDO DE BALANCE | 31,302 |
| 1.9.1.1.1 | SALDO DE BALANCE | 31,302 |
| 1.9.1.1.1.1 | SALDO DE BALANCE | 31,302 |
| 1.9.1.1.1.1 | SALDO DE BALANCE | 31,302 |



TOTAL INGRESOS

SI.

=====

31,302

=====

EGRESOS

En Soles

UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 Salud Materno Neonatal.
PRODUCTO : 3000001 Acciones comunes.
ACTIVIDAD : 5004430 Monitoreo, Supervisión,
Evaluación y Control de la salud
Materno Neonatal.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Recursos Determinados.

5. Gastos Corrientes

SI.

3,052

5.3 Bienes y Servicios

3,052

PRODUCTO : 3033172 Atención prenatal reenfocada.
ACTIVIDAD : 5000037 Brindar atención prenatal
reenfocada.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Recursos Determinados.

5. Gastos Corrientes

SI.

28,250

5.3 Bienes y Servicios

28,250

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 408

SI.

=====

31,302

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 408 - GOB. REG. DE AYACUCHO - RED DE SALUD SAN FRANCISCO (001490)

NOTA 0000000053

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 12/07/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO BALANCE AL CIERRE DE INFORMACION PPTAL Y FINANCIERO 2016 - RB 5-18 RECURSOS DETERMINADOS
TIPO RECURSO: 0 - CANON

ESTADO: APROBADO
FECHA: 17/07/2017
DOCUMENTO: 107 | 481-2017-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G | Anulación | Crédito |
|--|-----------|---------------|
| 0002 3000001 5004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL | | 3,052 |
| 18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | 3,052 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 3,052 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | 3,052 |
| 0002 3033172 5000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA | | 28,250 |
| 18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | 28,250 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 28,250 |
| 2.3 BIENES Y SERVICIOS | | 28,250 |
| TOTAL: | | 31,302 |

PRESUPUESTO DEL INGRESO

| RB TR TT G | Anulación | Crédito |
|---|-----------|---------------|
| 18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | 31,302 |
| 1.9 SALDOS DE BALANCE | | 31,302 |
| TOTAL: | | 31,302 |

